

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015.

<p>ASISTENTES:</p> <p>D^a Encarnación Castellano Solís D. Antonio Manuel Rubio López D^a Guadalupe Rubio Gutiérrez D. Ignacio Caraballo Romero D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero D. Alexis Rodríguez Vázquez D. Antonio Cruz Ramos D. José Zamorano Domínguez D. José Caraballo Lancho D^a Francisca Cobos León D. Manuel Daza León</p> <p>Secretaria: D^a María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil, Secretaria de esta Corporación Municipal.</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 24 de Mayo de 2.015, que al margen se relacionan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y en el artículo 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p>FECHA: 13 de junio de 2015 HORA DE COMIENZO: 20:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 20:30 horas</p>
---	--

Abierta la sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a constituir la **Mesa de Edad**, que queda constituida por **D. Ignacio Caraballo Romero** y **D. Alexis Rodríguez Vázquez**, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando el primero como presidente y el segundo como vocal y actuando como Secretaria de la Mesa, la que lo es de la Corporación, D^a María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil.

Seguidamente, por mí la Secretaria, se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, así como del acta de proclamación de candidatos electos, de fecha 1 de junio de 2015, remitida por la Junta Electoral de Zona, que contiene el resultado general de las elecciones a Concejales en este municipio y la relación de los concejales proclamados electos. Asimismo, se da lectura al acta de la reunión de la Junta Electoral de Zona, de fecha 3 de junio de 2015, en la que se da cuenta de los escritos de renuncia presentados por dos concejales electos pertenecientes a la formación del Partido Popular, se aceptan dichas renunciaciones y se proclaman concejales electos de este Ayuntamiento a D^a Francisca Cobos León y D. Manuel Daza León, en sustitución de los anteriores.

Examinadas por los componentes de la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, teniendo en cuenta que han concurrido los once Concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales Electos de este Ayuntamiento, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, de prestar juramento o promesa en los términos establecidos por el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril, a cuyo efecto, por la Secretaria de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales electos, se invoca la formula: “**¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Chucena con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?**”, nombrando a continuación a cada uno de los Concejales electos presentes, que se manifiestan de la siguiente manera:

NOMBRE	CANDIDATURA	JURA/ PROMETE
Encarnación Castellano Solís	PSOE-A	Sí, prometo
Antonio Manuel Rubio López	PSOE-A	Sí, prometo
Guadalupe Rubio Gutiérrez	PSOE-A	Sí, prometo
Ignacio Caraballo Romero	PSOE-A	Sí, prometo
Estrella del Rocío Rodríguez Romero	PSOE-A	Sí, prometo
Alexis Rodríguez Vázquez	PSOE-A	Sí, prometo
Antonio Cruz Ramos	ICXH	Sí, juro
José Zamorano Domínguez	P.P.	Sí, juro
José Caraballo Lancho	P.P.	Sí, juro
Francisca Cobos León	P.P.	Sí, juro
Manuel Daza León	P.P.	Sí, juro

Tras lo cual, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la Mesa **declara constituido el Ayuntamiento de Chucena**, procediendo a continuación a tomar la palabra, manifestando que las elecciones son el máximo exponente de la democracia, en la que juega un papel decisivo la regla de la mayoría, para gobernar y dirigir, con respeto a la ley y al reglamento. Se inicia un nuevo periodo marcado por la crisis, Ley de la transparencia y reforma de la Ley de Régimen Local, en el que la nueva Corporación deberá trabajar para mejorar los servicios y seguir construyendo nuestro pueblo para garantizar el futuro y para que sigamos sintiéndonos orgullosos de Chucena, para lo que es necesario respeto, dialogo y sensatez. Está seguro de que existirá todo eso y de que los próximos cuatro años serán buenos para Chucena. Agradece el trabajo realizado por todos los concejales de la Corporación anterior y en especial el realizado por el Alcalde, buena persona y amigo, que ha antepuesto el bienestar del pueblo al suyo propio. Termina felicitando a la próxima Alcaldesa, una mujer forjada a sí misma y luchadora.

Acto seguido, por la Secretaria de la Corporación se da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y se procede a la **elección de Alcalde**, entre los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, mediante votación ordinaria, que arrojó el siguiente resultado:

CANDIDATOS	PARTIDO	Nº VOTOS
Encarnación Castellano Solís	PSOE-A	6
Antonio Cruz Ramos	ICXH	1

José Zamorano Domínguez	P.P.	4
-------------------------	------	---

Visto el resultado de la votación y teniendo en cuenta que **D^a Encarnación Castellano Solís**, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A), ha obtenido SEIS votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, **la proclama Alcaldesa electa de este Ayuntamiento.**

A continuación, el Presidente de la Mesa pregunta a la candidata elegida si acepta el cargo para el que ha sido elegida, manifestando ésta que lo acepta.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril., pregunta a la elegida: **¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Chucena con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado?**, a lo que D^a Encarnación Castellano Solís contestó: Sí prometo; tomando posesión del cargo de Alcaldesa y pasando a presidir la sesión.

Acto seguido, interviene la Sra. Alcaldesa expresando su agradecimiento a los asistentes al acto y a sus compañeros de la Corporación anterior, por su entrega y dedicación a nuestro pueblo y, especialmente, al que ha sido Alcalde en estos últimos cuatro años y concejal desde el año 1987, que ha dejado una huella imborrable en los corazones de todos los chuceneros por su forma de ser y el cariño que ha transmitido. Manifiesta su compromiso para trabajar por Chucena, cuyo bienestar será su prioridad y pide a los demás concejales compromiso para poder llevar a cabo el proyecto que desea desarrollar, esperando trabajar en buena sintonía con todos. Finaliza dando las gracias a todos por su confianza y apoyo, manifestando que continuará trabajando para que cada día nos sintamos más orgullosos de nuestro pueblo, esperando no defraudar. A continuación, ofrece la palabra a los Concejales que lo deseen.

Toma la palabra D. Antonio Cruz Ramos, para expresar su agradecimiento a los que han votado a su candidatura, aunque no han podido conseguir el mismo número de concejales, a pesar de que en estos últimos cuatro años han trabajado mucho por el pueblo; da la enhorabuena a todos y manifiesta que pueden contar con él.

Seguidamente interviene D. José Zamorano Domínguez, agradeciendo a todos el ejemplo de civismo democrático demostrado en las pasadas elecciones y felicitando a todos los cargos electos; expone el débil triunfo obtenido por el PSOE sobre la oposición, lo que demuestra que Chucena está empezando a cambiar y que los chuceneros han optado por la centralidad; manifiesta que ejercerán la labor de control sobre el gobierno municipal y que serán una oposición responsable y constructiva, pudiendo contar con ellos para toda política justa e igualitaria, pero no así cuando se ejerza una política sectaria o favoritista, aconsejando a la Alcaldesa que se olvide del enchufismo y del amiguismo que caracterizó al equipo de gobierno anterior. Finaliza diciendo que se puede alcanzar un futuro mejor y por ello lucharán, al servicio de todos los chuceneros.

A continuación toma la palabra D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero para dar la enhorabuena a la Alcaldesa y a todos sus compañeros de corporación (también da las gracias a los anteriores), expone que la mayoría del pueblo ha elegido socialismo y en los pasados cuatro años se ha trabajado dignamente y con transparencia y así se seguirá haciendo.

Por último interviene la Sra. Alcaldesa para puntualizar que el de hoy, es un Pleno que es una fiesta, en el que todos han prometido trabajar por Chucena; ellos nunca han sido sectaristas ni han hecho nada ilegal y no entiende el ataque a la corporación anterior por parte del P.P., porque todos se han dejado la piel por Chucena, y finalmente, reitera su compromiso de ser Alcaldesa de todos los chuceneros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.